

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES OCURRIDAS  
EN JUNAEB, DURANTE LOS AÑOS 2014 AL 2015, CON OCASIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN DISTINTAS  
REGIONES DEL PAÍS.**

**57 PERÍODO LEGISLATIVO 364ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 9ª, ordinaria, celebrada el día jueves 5 de mayo  
de 2016, de 09:11 a 10:30 horas.**

**SUMARIO:** Concurren como invitados el señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, y la señora Catalina Delgado, abogada.

**ASISTENCIA.**

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Camila Vallejo, y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Gahona y René Manuel García (en reemplazo de la diputada Marcela Sabat).

Concurren como invitados el señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, y la señora Catalina Delgado, abogada.

Actúa como Secretario el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante, el señor Víctor Hellwig Tolosa.

**CUENTA**

1.- Una nota del Presidente del Tribunal de la Libre Competencia, señor Tomás Menchaca, mediante la cual excusa su asistencia a la presente sesión por encontrarse fuera del país.

**- Se acuerda invitarlo a una próxima sesión.**

**ACTAS:**

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta de la sesión 8ª, queda a disposición de la Comisión.

**ACUERDOS:**

1.- Reiterar la invitación al señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, para que concurra a la comisión el próximo miércoles 11 de mayo de 2016.

**ORDEN DEL DIA**

Se recibió al señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, y la señora Catalina Delgado, abogada.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo del audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso 1° del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en la versión taquigráfica que se inserta al final de esta acta.

- Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES,  
Presidente de la Comisión.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,  
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE  
JUNAEB EN DISTINTAS REGIONES DEL PAÍS**

Sesión 9ª, celebrada en jueves 5 de mayo de 2016,  
de 09.11 a 10.30 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LITERAL**

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando y Camila Vallejo, y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Gahona y René Manuel García (en reemplazo de la diputada Marcela Sabat).

Concurren como invitados el señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, y la señora Catalina Delgado, abogada.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **MONSALVE** (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 6ª y 7ª se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido copia del documento que ha enviado a la Comisión el director nacional de Junaeb.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Así se hará, señora diputada.

Debo recordar a la Sala que la documentación relativa a la labor de esta Comisión se encuentra en la página web de la Cámara de Diputados.

El exdirector de la Junaeb, señor Sebastián Pérez Torrejón en dos oportunidades se ha excusado de asistir a la Comisión.

A continuación, doy la bienvenida a nuestros invitados.

Agradezco la presencia del exdirector nacional de Junaeb, señor José Miguel Serrano.

Esta Comisión se encuentra investigando eventuales irregularidades en los procesos licitatorios de la Junaeb.

El procedimiento habitual es que pueda hacer la exposición y, posteriormente, se va a hacer una ronda de consultas por parte de los parlamentarios.

Tiene la palabra el señor José Miguel Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, me acompaña la señora Catalina Delgado, abogada, y asistente, para los efectos de efectuar mi presentación.

En primer lugar, agradezco la invitación.

Para mí es muy importante concurrir a todas las instancias que permitan esclarecer cualquier duda que pudiera haber en el servicio que dirigí durante prácticamente un año y fracción.

Hago presente que ingresé al servicio en julio de 2014. Venía de otro servicio público, de la Direcon, del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde me desempeñaba como director de desarrollo estratégico de Prochile.

Se me pidió hacerme cargo de la Dirección Nacional de la Junaeb en virtud de que había un director interino y, además, un fallido intento de nombrar a un director, que era el señor Eugenio Ortega. En esas condiciones, me hice cargo de la Dirección Nacional de Junaeb, y me di cuenta de que efectivamente es una institución de mucha mística y creada hace 51 años. Al respecto, me tocó realizar la ceremonia de celebración de los 50 años de la creación de Junaeb, la que se concretó por personas muy destacadas como Radomiro Tomic y Alberto Jerez. Este último, participó en el acto del 50° aniversario, en el Congreso.

Como dije, Junaeb es una institución que vela por la vulnerabilidad psicosocial de los niños y jóvenes, a fin de que ingresen y se mantengan en el sistema educativo.

Este servicio, reitero, es de primera línea en las políticas sociales de cualquier gobierno y con una mística que se traspasa, la que como Comisión han podido comprobar mediante las presentaciones de las señoras Amalia Cornejo y de las personas que asistieron ayer,

como por el conocimiento que tienen sobre la labor de todos los funcionarios en general.

Hago, entonces, un reconocimiento al trabajo de sus funcionarios, porque estamos hablando de un servicio que, como la Comisión sabe, tiene deficiencias y carencias graves en materia estructural. Ello, a fin de garantizar un buen servicio.

Respecto del tema puntual, en julio nos encontramos con básicamente tres licitaciones del programa de alimentación escolar.

Ahora les puedo mostrar las tres megazonas que licita el servicio para la alimentación. Estaba en curso la ID 85-35 LP 11 -son los números que le entrega Chilecompra para las compras públicas-; también, estaba en servicio la ID 85-16, 2012, y nos tocaba desarrollar durante el 2014 la licitación 10, de 2014, que iba a durar hasta febrero de 2019.

Esta licitación tenía numerosas peculiaridades. Cuando llegamos, en julio de 2014, ya se había dado el Mensaje del 21 de Mayo, y se nos habían impuesto varias metas presidenciales para 2015.

El 2015, debíamos tener una cobertura de los tres primeros quintiles de vulnerabilidad al ciento por ciento. Eso significaba hacer un estudio con el Ministerio de Desarrollo Social, para identificar esos tres quintiles. Teníamos que saber cuántos de esos tres quintiles estábamos atendiendo y cuántos de esos tres quintiles nos faltaban por atender, para trabajar el 2015. En eso, estuvimos durante gran período del año, identificando esos índices de vulnerabilidad.

Además, las metas presidenciales contemplaban mejoras en alimentación y mejoras nutricionales. Cada cierto tiempo, hacíamos un mapa nutricional de la Junaeb. En el período anterior, no se había publicado. Nosotros publicar el mapa nutricional y constatamos que efectivamente teníamos un problema grave, ya no de falta de alimentación, sino de mal nutrición. Entonces, debíamos incorporar a las nuevas licitaciones alimentos con más aporte de fibra, granos de mejor calidad y mayor calibre, y aumentar la frecuencia de las verduras y frutas.

Por último, teníamos como meta presidencial -una meta muy querida por su excelencia la Presidenta de la República- el tratamiento y desarrollo de mejoras a las manipuladoras de alimentos. Desde hace algún tiempo, durante el período 2014, las manipuladoras se organizaron y la mayoría se constituyó en sindicatos y federaciones para generar una fuerza que permitiera que sus demandas fueran escuchadas.

Después estableceremos los períodos en que estas licitaciones se desarrollaron.

Durante 2014 encontramos, básicamente, una megazona en licitación por 1.582.768 raciones, en la cual debíamos incorporar las metas presidenciales. Esta megazona de licitación tenía un déficit presupuestario de costo de 64.000 millones de pesos. Nosotros habíamos calculado las mejoras al programa de alimentación, lo cual, conforme al presupuesto de referencia, nos indicaba que para esa licitación teníamos un déficit de 64.000 millones de pesos. Entonces, la situación fue conocida por la prensa, correos iban y venían entre este director y la Dirección de Presupuesto, a cargo del director Granado, quien obviamente contestaba: remítase a su presupuesto.

Eso está concatenado con lo que se explicará después respecto de por qué se desecharon las otras licitaciones. Hicimos un trabajo profundo para bajar ese déficit a 14.000 millones de pesos. En ese contexto, la Dipres no dio disposición presupuestaria y pudimos publicar las bases de licitación el 3 de noviembre de 2014 y licitar esa megazona los primeros días de enero de 2015.

Además, durante el transcurso del año, tuvimos dos procesos licitatorios que emanaban de una empresa que había solicitado rescindir un contrato de licitación que terminaba en 2017, sencillamente, porque esa empresa tenía tres unidades territoriales en el Biobío y una en Aysén.

La unidad de Aysén estaba con pérdidas. Habían calculado mal y no tenían utilidades en su ejercicio. Según ellos, era culpa de las asignaciones y de las leyes de zonas extremas; sin embargo, para asignar zona extrema, ellos debían subir el sueldo de las manipuladoras, que era el mínimo. Por lo tanto, les daba pérdida.

En ese contexto, la administración anterior y esta decidieron que se debían cumplir los contratos licitados. No se nos podían devolver unidades territoriales que no rentaban y quedarse con las rentables. Eso era desvirtuar el sistema de licitación y la ley contractual. Si se fijan, la licitación ID 85-20 de 2014 fue tomada de razón durante mayo, mes en que este director no había llegado aún al servicio. Por lo tanto, ya se habían tomado las medidas preventivas para la continuidad del servicio. Entonces, si un licitante nos manda carta porque cree que no podrá concretar el contrato, nosotros velaremos porque haya continuidad. Eso aplica para cualquier resciliación de común acuerdo, ya que en ningún caso pensamos en recibir una unidad territorial que no fuera rentable. La



única alternativa que existía, de acuerdo con las bases de licitación, era resciliar de común acuerdo.

Resciliar de común acuerdo significa devolver las garantías exigidas y acceder a alguien que no le dieron los números para volver a hacer una licitación. Que nosotros hubiésemos accedido a ello, habría sido un precedente nefasto. Por eso es que, en principio, éramos contrarios a la idea de resciliar ese contrato y, sobre todo, a recibir la unidad territorial que no rentaba, porque en este caso siempre se había escogido lo más barato, y la licitación de Ferbas de 2012 había sido la más económica.

No obstante, en el período de preguntas y respuestas del proceso licitatorio 20, que ya se había iniciado cuando llegué y había pasado por toma de razón en la Contraloría, nos dimos cuenta de que tenía defectos técnicos. No se podían hacer las ofertas, había falta de anexos y malos cálculos en planillas Excel. Esta situación motivó que se le pidiera el cargo al señor Marco Urbina, jefe del Departamento de Control y Desarrollo de Colaboradores, y bajáramos inmediatamente la licitación defectuosa por problemas de forma. No se podían hacer las ofertas, lo que fue dicho por las propias empresas durante el período de preguntas y respuestas.

En ese contexto, Ferbas seguía siendo una empresa que cumplía y que tenía contratos vigentes hasta 2017. No tenía grandes problemas, pero, cada cierto tiempo nos mandaba cartas diciendo que no daban los números ni la rentabilidad. O sea, con eso quería decir que postuló a un precio bastante bajo.

Para velar por el principio de continuidad del servicio, el que es inexcusable, decidimos desarrollar e implementar una nueva licitación en buenas condiciones,

la 30, que no tuviese los vicios de la 20. En ese contexto, se manejaron desde septiembre hasta diciembre, los presupuestos de continuidad de la licitación. Esta última no contemplaba las metas presidenciales ni la ley N° 20.787, porque es posterior a la publicación de esa licitación, tampoco contemplaba muchas mejoras, sino solo se estableció un presupuesto de continuidad de 16.791 millones de pesos, que era la continuidad de la licitación LP 12 de 2012. ¿Cuánto le faltaba para terminar? Ese era el presupuesto que teníamos incorporado.

¿Qué pasó? Efectivamente, las empresas postularon a mediados de octubre a esa licitación y las ofertas superaban el valor presupuestado; es decir, el valor de referencia de la licitación que teníamos en marcha. Las ofertas oscilaban entre 23.502 millones y 28.383 millones de pesos. La más cara fue de Santa Cecilia.

Señor Presidente, ustedes pueden ver que el rango de ofertas para estas cuatro unidades territoriales, tres en Biobío y una en Aysén, no era lo presupuestado, para dar continuidad al servicio, sino que las empresas ya habían internalizado todo el proceso de mejoras y teníamos un rango de ofertas de entre 23.000 y 28.000 millones de pesos.

Esa licitación corría -como reitero- paralela a la N° 10, referida a la megazona y donde teníamos un déficit presupuestario de 64.000 millones de pesos, que bajamos a 14.000 millones de pesos. Con posterioridad nos dieron disponibilidad presupuestaria para lanzarnos en esa licitación. Otra alternativa era no haber hecho licitación y prorrogar los contratos, lo cual era impensable. En virtud de eso y de que Ferbas era una empresa que tenía contrato vigente hasta el año 2017, lo que nos generaba un déficit que no podíamos financiar, la

licitación se declaró desierta por falta de presupuesto; no nos dieron disponibilidad presupuestaria. Eso no fue una decisión de este director, sino que se acordó con el Mineduc y con la Dipres.

Señor Presidente, como usted verá, nos enfrentábamos a una falta de presupuesto evidente; teníamos una megazona con una falta de presupuesto que lográbamos ajustar a 14.000 millones de pesos, pero no podíamos solventar la licitación de Ferbas, que tenía un contrato vigente que, en caso de resciliar, nos haría perder la garantía. Nos encontramos en un contexto en que la Presidenta de la República nos había convocado a cumplir las metas presidenciales, y una de las fundamentales era ampliar la cobertura de la alimentación escolar, que no estaba alcanzando a los tres primeros quintiles de la población escolar. La Presidenta nos indicó que debíamos dar cobertura al cien por ciento de los tres primeros quintiles, para abarcar a toda la población vulnerable que pudiese existir.

Otra de las metas presidenciales se refería a las mejoras alimenticias. Claramente, teníamos un problema de malnutrición, lo que se analizó teniendo en cuenta aspectos como la ley de etiquetado, el programa Vivir Sano y otras iniciativas, para lograr mejoras en la salud de los estudiantes más vulnerables. De esa manera se incorporó arroz de grano largo, mayor frecuencia de frutas y verduras, y otros complementos en la dieta de los alumnos.

Pero teníamos otro gran problema, y un gran desafío a la vez, que era atender a las manipuladoras de alimentos. Ese gremio había sido preterido, había sido olvidado del programa de alimentación. Eran temporeras, como bien decía en sesiones anteriores. Se las contrataba por medios días, cuartos de día, por horas, no tenían

contrato fijo, se les pagaba menos del sueldo mínimo, no tenían gratificaciones; la verdad es que ese fue un gran desafío y, si hay algo de lo que sí soy responsable, es de haber sido promanipuladoras de alimentos. Cuando llegué a asumir mi puesto me encontré frente a mi oficina con manifestaciones de las manipuladoras, que ya estaban organizadas en sindicatos y en federaciones nacionales. En ese contexto, lo primero que logramos fue el protocolo de acuerdo de agosto de 2014. Con las presidentas de las cinco federaciones de manipuladoras logramos establecer condiciones tanto de remuneración como de trato. Las manipuladoras no solo querían tener un incremento en sus ingresos, sino que además querían un trato distinto; el gremio me había hecho presente que algunas educadoras de párvulos pertenecientes a Junji e Integra les hacían preparar comidas especiales, creían que eran empleadas de ellas y no del programa de alimentación.

Por lo tanto, identificamos dos tareas. La primera fue elaborar un manual de nuevo trato para las manipuladoras de alimentos y la segunda fue un incremento de remuneración que desarrollamos a través de ese protocolo, con el bono de manipulación de alimentos, que tuvimos que trabajar mucho junto a la Dirección de Presupuestos. La Dipres, con sus ingenieros y sus mentes pensantes, nos dijo "creemos un algoritmo matemático para que eso ocurra así", a lo que respondimos "bueno, si ustedes son capaces de hacerlo, háganlo". Lo que las manipuladoras de alimentos nos estaban pidiendo era un incremento de remuneración y nosotros propusimos un bono de manipulación de alimentos por escalas, con un mínimo de 67.500 pesos.

Dipres hizo sus cálculos, nos convocó y nos dio la razón: comprendieron que se trataba de una situación más bien política y social, antes que aritmética. En

consecuencia, logramos aprobar el protocolo de acuerdo con las manipuladoras de alimentos, lo que fue acogido por parlamentarios de todos los colores, quienes nos habían dicho "¿qué pasa con las manipuladoras?, ¿por qué están en paro?, ¿qué situación pendiente tenemos?, ellas son el primer eslabón de esta cadena".

En forma paralela, seguimos trabajando en pos de la ley N° 20.787, que se promulgó el 30 de octubre de 2014 y estableció condiciones reales de mejoras para las manipuladoras de alimentos: se terminó con la práctica de poner término a los contratos en enero y febrero, y, por medio de una modificación al artículo 6 de la ley 19.886, de Chile Compra, se estableció que en las bases de licitación y evaluaciones respectivas de propuestas se daría prioridad a quienes ofertaran mayores sueldos sobre el ingreso mínimo y otras remuneraciones de mayor valor, tales como gratificaciones, duración indefinida de los contratos y condiciones laborales más ventajosas en atención a la naturaleza de los servicios.

Estuvimos trabajando en esa ley tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y a su promulgación concurrieron parlamentarios como las senadoras Carolina Goic y Adriana Muñoz, el diputado Patricio Vallespín y las ministras Javiera Blanco y Ximena Rincón. Era una ley muy querida y muy necesaria para el sistema.

De tal forma, en 2014 nos encontramos con una serie de trabajos y cúmulos de antecedentes que necesariamente hacían incrementar los costos de las licitaciones públicas y del programa de alimentación. En 4 millones de raciones, agregar una lonja de jamón, una de queso o cambiar la variedad de arroz es muy costoso en términos de presupuesto. Dar un bono a las manipuladoras también se traduce en mucho dinero adicional. Teníamos contempladas las mejoras nutricionales incluidas en la

licitación que estábamos desarrollando y el aumento de cobertura, que habíamos trabajado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, lo que se tradujo en la dictación del Decreto 88 del Ministerio de Educación, que, en aquellas unidades territoriales en que no alcanzáramos a los tres primeros quintiles de vulnerabilidad, nos permitía aumentar unilateralmente la cobertura del Programa de Alimentación Escolar y de Párvulos, hasta en un 10 por ciento de los contratos vigentes.

Es decir, en una unidad territorial yo podía aumentar hasta en un 10 por ciento la cantidad de raciones alimenticias en forma unilateral y, si la necesidad de la población vulnerable era mayor, sobre ese 10 por ciento el decreto me autorizaba a hacer trato directo.

Se nos autorizó al trato directo si definíamos que los tres primeros quintiles en una unidad territorial determinada era 15 o 10 por ciento, lo subíamos unilateralmente como servicio sin variar los costos, solo aumento de raciones. Ese 5 por ciento lo teníamos que hacer por trato directo con las empresas que estaban prestando servicio y a eso nos autorizaba el decreto supremo N° 88.

Más o menos teníamos resuelto las metas presidenciales con los instrumentos jurídicos y la licitación de la megazona estaba ya en curso y resuelta porque en enero de 2015 se asignó.

Las dos licitaciones fallidas, una era por situaciones técnicas y la otra por falta evidente de presupuesto ya que todo el presupuesto que la Dipres nos había entregado lo habíamos destinado a la megazona y no podíamos dedicarlo a una empresa que tenía contrato vigente hasta 2017 y que no le daban los números por utilidad no más.

Por el principio de continuidad se realizaron esas dos licitaciones. No es que el servicio no haya hecho nada frente a las demandas o a las cartas de una empresa determinada. Sí, les dijimos que no podíamos acceder a lo que ellos pedían, pero que íbamos a preparar una posibilidad de un reemplazante, pero a través de una licitación que es lo que corresponde. Eso se logró de alguna medida.

Reitero que el presupuesto de la licitación declarada desierta de 16 mil millones de pesos era insuficiente ya que el rango de ofertas de las empresas que teníamos y que está en la tabla N° 20 del informe N° 790 de la Contraloría, era entre 23 y 28 mil millones de pesos. Entonces no existiendo posibilidades de solventar el 2014 ese déficit se optó por solventar el déficit de la macrozona y declarar desierta la licitación N° 35 con el conocimiento del Mineduc y de la Dipres.

Era una situación que conversábamos permanentemente con la subsecretaria subrogante doña Vivien Villagrán. Por tanto, cerramos el año en esas condiciones. Cerramos el año con una licitación terminada, macrozona, y con dos licitaciones fallidas porque no había presupuesto y porque todo se había dedicado a la macrozona de la licitación.

Teníamos esta empresa Ferbas que debía seguir prestando servicios porque tenía contrato vigente. Entonces la situación a diciembre de 2014 estaba relativamente resuelta. Terminó diciembre y enero. La empresa Ferbas siguió trabajando y no tenía mayores reclamos. Los primeros días de febrero recibimos una carta de esta compañía que decía que ponía término unilateral al servicio y que no iban a empezar el año escolar 2015. Tres semanas antes del inicio del año escolar que era el

año emblemático de la reforma y de las metas presidenciales, esta empresa se cae alegando que no le dan los números.

En estas circunstancias buscamos un reemplazante por la urgencia que provocaba esta situación. La urgencia se resolvía ahora contemplando la ley N° 20.787. Cuando el Presidente de la Comisión pregunta al servicio, ¿qué se hizo para implementar la ley N° 20.787? Lo primero fue que en los procesos que nos tocaba escoger empresas, escogimos empresas que pagaban mayores remuneraciones a las trabajadoras y garantizaban las gratificaciones. Las empresas que cumplían eran Verfrutti y Hendaya. Por eso está acreditada la urgencia. Contraloría General de la República en su toma de razón concuerda con nosotros en que hay una urgencia. En el informe de auditoría N° 790, la propia Contraloría señala que está plenamente justificada la urgencia en este caso.

Nos quedaba buscar la continuidad del servicio a través de empresas que cumplieran con la nueva ley que nosotros mismos habíamos ayudado a promulgar en octubre del año pasado.

Verfrutti era la única empresa que daba gratificaciones garantizadas del artículo 50, del Código del Trabajo. Por tanto, al finalizar el año, las manipuladoras en su unidad territorial recibían un incremento de un millón trescientos mil y fracción de pesos. Era la empresa que más pagaba. La empresa Hendaya también pagaba a las manipuladoras del orden de 900 mil pesos de incremento anual. Con estas circunstancias se tomó esa decisión. En este trato directo además debíamos escoger a empresas que pudieran instalarse en Aysén pues estábamos a dos o tres semanas del inicio del año escolar. No podíamos escoger empresas que recién viniesen al sistema, que no



estuviesen operando en el sistema o con socios que debieran constituirse para operar en el sistema. Estas empresas que se escogieron tenían y estaban dando raciones y tenían la capacidad de instalación inmediata en las regiones tanto de Aysén como de Biobío.

En este sentido, la oferta más barata no resulta ser la más conveniente para el servicio y para el Estado. Veníamos arrastrando ofertas baratas que nos obligaban a hacer tratos directos posteriores. Nos enmarcamos dentro del rango de ofertas que tenía y que había hecho la licitación que se declaró desierta entre 23 y 28 mil millones que acabamos de decir.

Para ser más clara esta designación, decidimos convocar a esas empresas que habían ofertado en la licitación N° 30. Si bien por urgencia, no tenemos la obligación de hacer un proceso selectivo y basta una resolución fundada por parte del servicio para dar la continuidad y escoger a la empresa, pero por transparencia y eficiencia decidimos convocar a las empresas para que nos dieran precios y condiciones.

En este proceso de trato directo -estábamos ya en el presupuesto 2015- se nos dio disponibilidad presupuestaria. Tanto la Dipres como el Mineduc... y, la Contraloría General de la República tomó razón de ese proceso y la contratación por trato directo, revisó la legalidad y estableció que, efectivamente, estábamos apegados a la ley y a los principios de eficiencia y transparencia. Es más, en el informe final de la auditoría se dice que efectivamente el trato directo está en condiciones de eficiencia y perfecto. No se pagó ninguno de estos contratos sin la toma de razón previa de la Contraloría. Estas empresas estuvieron dos meses y medio sin recibir un peso.

Este es el trato directo tan bullado de Hendaya y Verfrutti. Este es el trato directo por el cual algunas empresas, acostumbradas a ganar en Junaeb, recurrieron a los tribunales. Luego voy a ahondar en eso.

Otro tema, que también se vislumbra como objetable, es el de Ibasa, una empresa de la Región de Los Ríos. No era como Ferbas, que cumplía. Ibasa no cumplía. Tenía un mal desempeño que nos obligó, junto con el director regional, a denunciar que en las bodegas había alimentos vencidos.

¿Y por qué pasó eso? Porque Ibasa, nuevamente, había sido la oferta más económica en la licitación.

Estudiamos a Ibasa, se había incorporado en las licitaciones en el Ministerio de Salud, pero como no tenía la capacidad para responder logísticamente y para abastecer sus bodegas, se les propuso que contrataran, que subcontrataran, para determinar qué empresas les podía abastecer sus bodegas. De ese modo, se quedarían con el último eslabón de la cadena, que es la distribución a los colegios y la relación con las manipuladoras.

Ibasa iba a terminar la licitación. Una licitación, quedando seis meses, no es rentable. Es gravoso tanto para la compañía como para el Fisco y para las manipuladoras.

Tampoco resultaron las negociaciones con las empresas que abastecieron a Ibasa en sus bodegas, porque Ibasa no tuvo la capacidad de hacer el tramo final, llegar a los colegios y responder a las manipuladoras. Por lo tanto, en esa oportunidad también se declaró la insolvencia de Ibasa, por la quiebra, y se decidió terminar con esa compañía por incumplimiento grave. Se hizo un trato directo, al cual concurrieron dos empresas, y se le

adjudicó a Soser. Ese es el segundo trato directo que me tocó resolver.

Por último, respecto de las comisiones evaluadoras, tema que también se ha comentado, las licitaciones públicas que hacía Junaeb en las comisiones evaluadoras, no las integraba el director nacional. De hecho, hoy tampoco las integra. Son los equipos técnicos y representantes de otros servicios. En las comisiones evaluadoras estaba el departamento de compras y licitaciones, el coordinador general de compras, la coordinadora de programas, el departamento de alimentación, con la señora Ángela Cornejo; el departamento legal, con el señor Pérez, e integrantes de Junji, Integra; Dipres, don José Espinoza; el Ministerio del Trabajo fue incorporado en 2014, y la Subsecretaría, a través del señor Cristóbal Santelices.

El director solamente ratificaba la oferta más conveniente hecha por la comisión.

Si es así, ustedes se preguntarán por qué mi salida del servicio.

En julio de 2015, desgraciadamente, ingresé a la clínica Las Condes, con un cuadro de estrés tremendo, estuve inconsciente por tres días, y a la vuelta de esa situación, con licencia médica, la ministra Delpiano me comunicó que quería hablar conmigo y reestructurar el servicio.

Las razones de la ministra Delpiano no eran ni administrativas ni judiciales, sino políticas.

En esas condiciones, y siendo un director de Alta Dirección Pública, ganado por concurso, pero con la plena confianza de la Presidenta de la República, presenté mi

renuncia. A situaciones como esa está expuesto cualquier directivo.

¿Por qué sucedió eso? Estimo que tengo ocho causales.

Primero, porque cambié el modelo matemático, porque en Junaeb siempre ganaban las mismas empresas. El modelo matemático estaba dirigido por unos profesores de la Universidad de Chile y todos los años debíamos contratarlos, y no incorporaba conocimientos técnicos ni estratégicos al servicio.

Decidimos hacerlo con la Universidad de Santiago, en coalición con la Universidad Paris 6, los mejores del mundo en modelos matemáticos. Eso significó que no quedaran algunas empresas. Entonces, ya había un problema con Serrano.

Segundo, haber cursado la totalidad de las multas que se me presentaron como director nacional. No hubo ninguna que se dejara sin efecto.

Tercero, haber comenzado a descentralizar el servicio. Aumenté la posibilidad de que los directores regionales licitaran en programas de salud, y venía el programa de alimentación. La descentralización del servicio es fundamental.

Cuarto, por concurrir a la Fiscalía Nacional Económica. Me entrevisté con el fiscal nacional económico, don Felipe Irarrázaval, por una eventual colusión de las empresas. ¡Siempre los mismos precios! ¡Siempre la misma gente!

Había barreras de entrada. Requerían pruebas, pero nosotros no éramos un servicio investigativo.

Quinto, por firmar el protocolo con las manipuladoras de alimentos. Esto significó un costo para las empresas. Eso dolió en indemnizaciones por años de servicios. ¡En todo!

Sexto, por haber colaborado y defendido la promulgación de la ley N° 20.787. Concurrieron empresas a discutir la legalidad y la idoneidad de esa ley a la Comisión de Trabajo del Senado. Nosotros propusimos eso.

Séptimo, por solicitar a la subsecretaria de Economía, señora Katia Trusich, que nos ayudara en esto.

Fíjense que la Junaeb se remitía a los costos y precios en relación con lo que les decían las empresas. No había una trazabilidad de costos. Pedimos a los seremis regionales que nos dijeran cuánto valía una papa cocida en Angol, en Calama, en Santiago, con todos los costos, gas, manipuladoras, porque queríamos tener una trazabilidad de costos. Eso involucraba tener costos reales, en tiempo real y lugar geográfico.

¡Cómo íbamos a licitar algo si no sabíamos cuánto nos costaba! Los costos los daban las empresas, históricamente.

Por lo tanto, eso significaba vulnerar información estratégica de las empresas.

¡Al parecer Serrano no era muy conveniente!

Octavo. Otra cosa que creo que influyó en mi salida fue que respeté estrictamente la Alta Dirección Pública para la designación de los directores regionales de todas mis reparticiones.

Obviamente, a algunos parlamentarios, a algunos intendentes, no les gustaron aquellos que salieron por la

Alta Dirección Pública. Tuve grandes problemas, muy conocidos, en Valparaíso, en Santiago.

Por último, creo que detonó mi salida el hecho de haber despedido a algunos funcionarios que llegaron conmigo, por gestión deficiente de desempeño.

Teníamos al servicio en paro y los funcionarios pedían que se hiciera un informe de desempeño de los cargos directivos. ¡Y tuve que despedir! Por eso, cuando entré a la Alta Dirección Pública, un señor se me acercó y me dijo: Serrano, te queda poco. Pero lo volvería a hacer, volvería a actuar de la misma manera, porque lo hago en pos del servicio.

Señor Presidente, quiero hacer una propuesta, porque esto no puede quedarse solo en lo que ocurrió.

Es necesario, imprescindible, descentralizar el servicio y las licitaciones a nivel regional. Es la única manera de controlar.

La economía en escala es beneficiosa solo para las empresas, no para los niños ni para las manipuladoras.

Hay que fortalecer el servicio e incorporarlo a las reformas.

Fíjense que pregunté varias veces dónde estaba la Junaeb en la reforma educacional. Y no estaba. Creo que era tan obvio que se omitió, y no se reforzó. Y es el primer peldaño, el que nos permite la permanencia de los estudiantes.

Hay que fomentar los circuitos cortos. Yo, y nuestro equipo, hicimos un convenio con Indap para los circuitos cortos productivos, en el sentido de que los productores de una región abastecieran a los colegios.

¿Por qué un empresario o un emprendedor de la gastronomía no podían dar alimentación a un colegio que tenía al frente, siendo abastecido por los circuitos cortos de Indap y de la agricultura familiar campesina? Logramos ese convenio.

Además, ampliar las unidades territoriales. Si tenemos 345 comunas, no se puede tener 99 unidades territoriales. Tiene que haber una mayor cantidad de estas y achicarlas para controlarlas y establecer un registro de contratistas menores, al estilo de Obras Públicas, para los que tienen una comuna y contratistas mayores, para quienes abarcan más comunas, ello debido a que no hay capacidad.

Por último, creo que este servicio debiera depender del Ministerio del Interior debido a lo múltiple y estratégico que es. ¡Si en cada emergencia salimos nosotros!, ya sea cuando erupciona un volcán, hay un aluvión, hay un incendio; en fin, estamos en terreno con las botas metidas en el barro. Es un servicio estratégico para el país y se vincula con Salud, con Educación, con Trabajo, con Agricultura, con Desarrollo Social, con Transporte y Telecomunicaciones -banda ancha para los computadores- y con Hacienda. En general, creo que de esta Comisión debe salir una propuesta que fortalezca al servicio y si para ello debe ser mi salida el punto inicial, bienvenido sea, pues hay mucha gente al interior del mismo que tiene una mística tremenda. Para mí es suficiente pago situaciones como la que me ocurrió en Angol -y estaba con el diputado Venegas- cuando una niña me dice, solo por haberle entregado un par de lentes: "gracias tío, porque no veía el pizarrón". ¡Eso es suficiente pago! A los que estamos en política por

vocación y no por los cargos ni por el empleo, eso nos llena.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, cuando nuestro invitado hablaba de las licitaciones en la parte inicial de la presentación, me quedó una duda, pues habló de un trato directo para aumentar las raciones, dado que había un compromiso presidencial y era necesario hacerlo, pero no entiendo cómo hace referencia a que no tenía presupuesto si estas se aumentaban y, al mismo tiempo, había un trato directo para ello. ¿Esto se hacía a costo cero?, porque, de lo contrario, no lo entiendo.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la asistencia a esta Comisión del señor José Miguel Serrano, pues vino a contar su verdad y, a la luz de todos los antecedentes que hemos visto, tendrá que demostrarse judicialmente.

Quiero consultar tres elementos, porque hemos escuchado un relato desde la perspectiva formal. Sin embargo, me interesa hacer algunos alcances desde la perspectiva informal respecto de qué es lo que aparentemente ha ido sucediendo en la Junaeb durante su gestión y que está contenido en declaraciones judiciales de personal y de profesionales de ese organismo. Para no equivocarme, voy a leer parte de esas declaraciones, por lo que no me demoraré más de un minuto.

Sé que varios empleados de la Junaeb han señalado que el querellado señor -esta es la querella del Consejo de



Defensa del Estado- Serrano Silva -hay que recordar que este proceso está en la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad de la Región Metropolitana- les habría solicitado apoyar a las empresas indicadas a pesar de los reparos técnicos que podían efectuárseles, desconociendo que los montos de las ofertas propuestas excedían ampliamente el presupuesto anual autorizado y comparadas con lo ofertado por el resto de los participantes. En ese sentido, el señor Sebastián Pérez Torrejón, exjefe de asesorías jurídicas de la Junaeb señaló haberle hecho presente al querellado, señor Serrano, que la empresa Verfrutti tenía escasos méritos históricos como para adjudicarle una unidad territorial. Respecto de ello, el querellado habría replicado que, al menos, debía asignársele una unidad territorial a esta empresa y que debían entenderlo, porque se trataba de un problema de ajustes políticos y que, siendo en definitiva su decisión, prefería a Verfrutti por sobre el resto de las empresas.

En tanto, Paula Moncada -estuvo con nosotros en la Comisión-, jefa del departamento Gestión de Recursos, señaló en el proceso judicial, en la fiscalía, que el querellado le envió un correo electrónico y que solo considerara las propuestas de las empresas Hendaya S.A., Verfrutti S.A. y COAN Chile Limitada, obviando al resto de los participantes en el proceso de trato directo -tan cuestionado, dado que se adjudica a Verfrutti y Hendaya, donde, curiosamente, esta última se adjudica la principal unidad territorial en la licitación que hizo el nuevo director de la Junaeb-, solicitando estudiar solo dichas ofertas.

En la misma línea anterior declaró Eugenio Pailevino Martínez, analista del departamento de Alimentación Escolar, que Serrano le exigió revisar todas las ofertas

en un solo día, a pesar de haberle representado que con más tiempo se podría generar un modelo matemático que pudiera permitir un análisis más completo.

En otro orden de ideas es importante señalar que dentro de las condiciones que debían cumplir las empresas ofertantes se tenía que incluir un bono para las manipuladoras de alimentos, que son las que entregan las raciones alimenticias en los distintos establecimientos educacionales, a modo de incentivo para que prestaran un mejor servicio a los beneficiarios finales, esto es, a los niños y adolescentes.

Tal como lo señala la señora Johana Álvarez Ahumada, miembro de su gabinete, el bono que ofreció Verfrutti era menor al de Hendaya y solo, una vez que se le adjudicó la unidad territorial respectiva, Serrano le habría solicitado a los dueños de Verfrutti que igualara dichos bonos. Agrega esta funcionaria que la propuesta de Hendaya era de las más caras.

En fin, no voy a dar una lata con esto, pero, en general, son declaraciones realizadas por sus propios funcionarios en el proceso que lleva la Fiscalía de Delitos de Alta Complejidad. Eso, por una parte, porque el relato que hemos escuchado es desde la perspectiva formal. Todas estas cosas seguramente son efectivas, sin embargo, uno debe partir desde la presunción de inocencia. Ahora bien, si las declaraciones de estas personas son efectivas, están en el ámbito de la informalidad, al igual que se dice que usted habría concurrido a las oficinas y que no habría ningún documento escrito, salvo este correo electrónico de la señora Paula Moncada, razón por la que estamos revisando todos los correos que ella nos entregó para ver si hay algo más.

En segundo lugar, usted nos hablaba sobre toda esta dificultad de Ibasa, sin embargo, de igual manera la adjudican dentro del consorcio Merken, a pesar de los informes de Dicom y de todos sus problemas. ¿Eso lo adjudicó usted!, razón por cual quiero una explicación mucho más detallada sobre esos problemas.

En tercer lugar, con toda la franqueza que usted ha tenido al contarnos sobre las perspectivas formales de esta situación y las razones del porqué de su salida -entiendo que fue por las objeciones y las dificultades que le planteó la Contraloría al servicio más que por otra cosa-, aunque, si bien, podría estar concatenada desde la perspectiva informal, desde la perspectiva formal las razones, a mi juicio, son el informe de la Contraloría. Ahora bien, dentro de las informales puedo entender que perfectamente sea posible que exista un componente político asociado, aunque -reitero que para mí las razones formales son el informe de la Contraloría. Respecto de ello quiero saber -claramente no vamos a ver nunca relaciones formales- si durante estos procesos de trato directo o de licitaciones recibió llamados, sugerencias, requerimientos de autoridades de Gobierno, representantes de partidos políticos u operadores como el caso del señor Carlos Tudela. Todos fuimos testigos del programa Contacto y de los contenidos de los *whatsapp*, información a la que jamás hemos podido acceder, a diferencia de los periodistas que, con una facilidad impresionante, tienen toda la información de las comunicaciones entre usted y el señor Tudela y entre este último y el fallecido representante de Sercomaule. Entonces, en concreto, ¿recibía llamados de autoridades políticas, subsecretarios o de representantes de los partidos políticos?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestro invitado.

En parte coincido con lo que usted expresó finalmente. Creo que es obvio y lógico el llamado a hacer un nuevo diseño de la estructura que hoy está realizando la Junaeb, porque, en mi opinión, con el devenir del tiempo esto ha tenido realmente un crecimiento bastante inorgánico.

Dirigir hoy la Junaeb tal como está no es lo mismo que a comienzo de la década de los 90, más aún con todo lo que ha acontecido y con todos los programas que hoy se están manejando. Por lo tanto, de lo poco que cada uno conoce de su región, se da cuenta de que existen muchas falencias en torno a poder administrar, hacer una gestión eficiente en beneficio de los niños y lo que conlleva una licitación, sobre todo, en la alimentación de los programas del PAE. Ahora bien, creo que coincidimos en que estas famosas licitaciones que se hacen de macrozona no benefician, sino que causan daño a las localidades insertas en una región. Por lo tanto, los llamados a licitaciones deberían hacerse a nivel regional.

En cuanto a la dependencia, el Ministerio de Educación aparece como un pariente pobre y, con ello, me refiero a la gestión presupuestaria, porque la canalizan directamente con el Ministerio de Hacienda. En ese sentido, las políticas nacionales para estos programas, han sido bastante beneficiosos, sobre todo, para los sectores más vulnerables de nuestra comunidad nacional.

Según entendí en los servicios públicos, cuando se trabaja con distintos tipos de propuestas o licitaciones,

se mantienen los registros de los contratistas y, cada cierto tiempo, se evalúa y analiza su comportamiento.

Hay otro punto que no me quedó claro, dado que en esta Comisión hemos contado con la presencia de funcionarios de la Junaeb, los cuales ejercen cargos que les debiese permitir participar en las comisiones licitatorias que evalúan las ofertas económicas, técnicas y todo lo que respecta a una licitación; pero, usted, dejó entrever que no participaba en esa evaluación. Me llama la atención, pues, ayer, vino la jefa del Programa de Alimentación Escolar y la jefa de Planificación y también dijeron que no participaban.

Por todo lo anterior, se puede concluir que este es un círculo bastante cerrado y que el director nacional de Junaeb contaba con un gabinete encargado de tomar las decisiones, sobre todo, las importantes, como a qué empresa adjudicar una licitación de programas, especialmente el PAE: el más cuantioso que trabaja la Junaeb.

En síntesis, me gustaría que clarifique el tema de los registros contratistas y su participación en la decisión final de la evaluación de las licitaciones, pues, insisto, en que acá se dejó entrever que las comisiones para la toma de decisiones, aparentemente, se realizaban en un círculo bastante cerrado.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señor Serrano, también sumaré un par de consultas.

Ante una misma realidad siempre hay diversas versiones, por lo cual, hay que contrastarlas con los hechos. Siguiendo esa línea, quiero que explique ciertos hechos, más allá de las versiones que puedan existir sobre ellos.

En primer lugar, respecto de la licitación 85-30-LP14 que se refiere sobre reemplazar a la empresa Ferbas S.A,

que finalmente se declaró desierta, porque las empresas presentaron un presupuesto por sobre el oficial, usted, indicó que ese hecho ocurrió porque las empresas habrían incorporado beneficios a su esquema de propuesta. Supongo que eso irá en la incorporación de los tres quintiles, pues entiendo que quién fija los términos de referencia de la licitación es la institucionalidad pública y, en este caso, Junaeb. Es decir, Junaeb establece la cantidad, contenido y tipo de raciones que se debe contratar o el tipo de beneficios económicos que se entregará.

En consecuencia, las empresas no postulan en base a lo que ellos creen o por los beneficios que ellos quieren incorporar, sino en base a los términos de referencia que fija Junaeb.

Entiendo que las empresas que postularon con un presupuesto de entre 23 mil millones y 28 mil millones, se presentaron según los términos de referencia fijados. Por lo tanto, abstraigo que si los beneficios no estaban incorporados -a los que hizo alusión-, fue porque no estaban en los términos de referencia. Insisto en que las empresas postulan a las licitaciones según los términos de referencia que Junaeb define.

Quiero saber sobre el presupuesto de esa licitación que terminó siendo insuficiente. También quiero saber si, efectivamente, los beneficios no estaban incorporados en los términos de referencia y, de ser así, cuáles se incorporaron después.

En segundo lugar, entiendo que cuando se hace un trato directo se invita a dieciséis empresas y en todos los relatos se indica que Junaeb, a lo menos, decidió trabajar con tres empresas y dejar trece fuera.

Usted explicó que las empresas debían contar con la capacidad de entregar las raciones, instalarse

geográficamente, en fin. Sin embargo, para saber si una empresa es apta hay que evaluar y, luego, decidir cuál quedará fuera del trato directo porque no cumple determinadas condiciones, y cuál será seleccionada, porque sí las cumple. Sin embargo, si no hay un acto administrativo y formal es muy difícil llegar a esa conclusión.

Este acto es que la comisión, o quien esté a cargo, realice una revisión formal y deje establecido en acta y en los fundamentos cuál se contrata y cuál no.

Aquí, lo que ocurre es que hay trece empresas que fueron excluidas de ese proceso administrativo formal, lo cual implica una decisión total y absolutamente arbitraria. Eso fue lo que ocurrió en este proceso de licitación.

Ahora, más allá de lo que, usted, plantea, que es completamente entendible, no se entiende por qué se excluyó a trece empresas del proceso administrativo formal de evaluación.

Lo tercero es que, según lo que se ha planteado y lo que he leído, se evaluó a tres empresas: Berfrut, Hendaya y Coan. Finalmente, se adjudica a Hendaya y a Berfrut, pero la empresa Coan quedó fuera, a pesar de que podría tener una mejor oferta que las otras dos empresas seleccionadas.

Por último, me remitiré a lo que se establece en la querella que presentó el Consejo de Defensa del Estado (CDDE), en la cual se hace alusión expresa a su persona, en términos de que habría ejercido presión sobre los funcionarios para beneficiar o excluir a determinadas empresas.

Quiero saber cuál es su opinión al respecto y, si lo desmiente, en qué lo fundamenta.

Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, me sumo a los agradecimientos por la presencia de nuestro invitado.

Revisando un informe de la Contraloría General de la República, entiendo que ellos hicieron el análisis sobre estas otras tres empresas. De hecho, textualmente, señalan que del análisis de las planillas electrónicas que registraron las ofertas económicas presentadas y su valorización, se determinó que existían otras empresas que cumplían con los requisitos. O sea, Contraloría hace un análisis económico de otras ofertas, las cuales fueron excluidas de la evaluación de escenario.

Sería bueno contar con los informes de la evaluación de escenario de ese periodo y, con los que definieron excluir a aquellos que sí cumplían con los requisitos económicos, según lo que señala la Contraloría.

Esa información no se ha puesto a disposición de esta comisión.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Señor Serrano, me gustaría conocer su disposición para concurrir a la siguiente sesión de esta Comisión, pues queremos conocer las respuestas a las preguntas que se han le han formulado, cuestión que no será posible en los minutos que nos quedan.

Tiene la palabra el señor José Miguel Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, estoy a plena disposición de esta comisión.

La diputada Hernando me preguntó sobre cómo íbamos a ampliar la cobertura en el trato directo.

Estamos frente a un escenario que se da en 2015, pues el decreto 88 de Mineduc es de marzo de ese año.



Entonces, ¿cómo ampliamos la cobertura? En 2014 ya no teníamos disponibilidad presupuestaria, habían terminado las licitaciones y estaba cerrado el año. En 2015, ¿cómo podíamos ampliar la cobertura? Precisamente, a través de una ampliación para exigir más raciones en una unidad territorial determinada, hasta un 10 por ciento, que me permitían las bases, y si la población vulnerable era superior, mediante el trato directo con la misma empresa, por el saldo de las raciones. Por lo tanto, se trataba de un presupuesto que estaba en ejecución, de modo que había disponibilidad presupuestaria, ya que lo señalado no era a costo cero, ya que las empresas que prestaban esos servicios cobraban por ellos.

Respecto de lo planteado por el diputado Gahona, es efectivo que todos estábamos presionados en la Junaeb, porque había que cumplir con las metas presidenciales, a pesar de que teníamos una empresa que se encontraba caída. De manera que el que no diga que estaba presionado no está ajustándose a la realidad.

Lo que hicimos, como equipo de gabinete, fue requerir un pronunciamiento técnico lo antes posible, para decidir entre las opciones de trato directo.

Al respecto, hay un problema evidente sobre la base de un vicio del informe de la Contraloría, debido a que mezcla trato directo con licitaciones del año anterior, en circunstancias de que son cosas total y absolutamente distintas. Por lo tanto, cuando se hace una evaluación de ofertas laborales, se está tomando la evaluación de las licitaciones, no lo que se señala en el trato directo.

En ese sentido, quiero señalar al diputado Gahona que en el trato directo se evaluaron las once ofertas, lo que consta en un anexo que acompaño en los documentos que dejaré en poder de la Comisión, que es el oficio N° 148, de la señora Ángela Cornejo, en que el técnico señor

Eugenio Painevilo hace una evaluación de la totalidad de las once ofertas. Efectivamente, hizo un buen trabajo el señor Painevilo, quien elaboró un informe y nos indicó que de las once alternativas eran Verfrutti y Hendaya las que pagaban más a las manipuladoras.

Como uno no se puede hacer el leso respecto de las leyes relacionadas con la materia que se acababan de promulgar, había que escoger a las empresas que pagaban más a las manipuladoras, y si un informe técnico de mi servicio me señalaba que en Verfrutti que las manipuladoras en el año ganaban 1.360.500 pesos más, y que la que la seguía era la empresa Hendaya, en la que estas ganaban 906.000 pesos más, elegí de conformidad con la ley respectiva, porque no puedo borrar con el codo lo que en esta se escribe.

De allí que sin el tema del bono que vamos a ver, Hendaya daba 900.000 pesos y Verfrutti era la única que pagaba gratificaciones garantizadas. Ello era un gran logro, pues habíamos librado una gran lucha junto con las manipuladoras para que las empresas en que trabajaban les dieran gratificaciones, porque estas, por arte de magia, nunca tenían utilidades. Reitero que fue una gran pelea que dimos con las manipuladoras de alimentos, y si hay algo que se me puede objetar -lo reitero- es haber sido pro manipuladoras de alimentos, porque las empresas respectivas nunca obtenían utilidades ni daban gratificaciones, a diferencia de lo que hizo la empresa señalada.

En consecuencia, debía respetar la ley N° 20.787, no me cabía otra cosa; no me podía hacer el leso.

Se evaluaron distintos escenarios, no solamente tres, y el informe de la señora Ángela Cornejo dice: "evaluamos todas". Painevilo hace un informe y evalúa a todas las empresas, y nos dice que Verfrutti es la mejor, y que

después viene un consorcio bioorgánico, pero que no cuenta con capacidad para dar raciones, porque ya las tenía copadas en la licitación anterior. Agrega que Hendaya es la que sigue, y, además, tiene experiencia en Aysén; había estado en Aysén. Mi decisión fue técnica, exclusivamente técnica, no hubo ninguna presión ni situación vulnerada. Sí teníamos premura, sí estábamos presionados en los tiempos, no puedo negar eso, pero la decisión fue técnica, reflejada en los mismos informes técnicos que me hacía llegar, de manera que en ese contexto no me cabe la menor duda de que aquí no hubo ninguna irregularidad.

Respecto de Ibasa, en el norte lo que hubo fue un consorcio con la empresa uruguaya Delibest, la cual pasó, y me encontré con ese problema después de que la comisión evaluadora había resuelto, en relación con algunas quejas que hubo sobre esa empresa, que Delibest estaba siendo asesorada. O sea, Consorcio Merken estaba siendo asesorado por el señor Urbina. Inmediatamente, dentro de la precariedad de fiscalización, le digo a mi director regional señor John Cortés -excelentes todos los directores regionales-: "Hágame llegar aquí al presidente de Delibest, al uruguayo" -al que retamos y le dijimos: "Señor, si usted no cumple se va inmediatamente, y sabe qué, yo no lo puedo obligar a contratar a tal o cual persona, pero ese señor no le da prestigio". Desde ese minuto, porque a Delibest le habían contado otro escenario económico, cuando nosotros lo retamos, cuando ya estaba en la licitación caminando, mejoró ostensiblemente, hicimos operativos para fiscalizarlo: mejoró, contrató a mayor personal y entregó mejores insumos.

Por lo tanto, yo no puedo impedir por barreras de entrada que este consorcio no funcionara, Delibest era

una empresa uruguaya que daba prestigio y que ampliaba el horizonte de seis familias que tenemos en este sistema.

Respecto de la Contraloría, lo que pasa es que mi salida se debió al preinforme de ese organismo, pero el informe final desecha muchas cosas de las denuncias, en principio, que nosotros no podemos poner barreras de entrada, la ley de ChileCompra no nos permite tener barreras de entrada para la libre contratación, así lo dice la Contraloría en tremendos dictámenes, que no puedo tener barreras de entrada, que no puedo sesgar. Lo único que habíamos colocado en las bases de licitación era que debían acompañar sus contabilidades en los procesos, pero si alguien tiene una deuda o un cheque protestado, no puedo impedir que se presente a una licitación, tal como ocurre si tiene una garantía o una póliza de garantía o una boleta de garantía, en cumplimiento de lo que establece el artículo 4° de la ley de ChileCompra.

El señor **GAHONA**.- Las bases indican claramente que no se pueden presentar con dificultades financieras, y estamos hablando de 1.500 millones de pesos en protestos.

El señor **SERRANO**.- Sí, pero las bases eran objetables. Me caben algunas dudas, porque es un tema netamente técnico, pero efectivamente por ley no podemos poner una barrera previa, ya que podían ser objetadas en el tribunal de libre competencia las bases por las empresas.

Respecto de llamados o partidos políticos, yo tenía agenda abierta: yo recibía al senador Navarro, a todos los diputados, de todos los colores. Lamento no haberlo recibido a usted, porque mi conducto regular era a través del Ministerio, y yo debo haber contestado mucho tiempo, hasta antes de que la Cámara me enviará la respuesta. Pero nosotros teníamos relación amplia con todos.

Presiones teníamos de los alcaldes, los concejales, los intendentes y los gobernadores; todos. Todos querían que la Junaeb estuviese presente.

El señor **GAHONA**.- Pero no para adjudicar a tal o cual.

El señor **SERRANO**.- Para adjudicar a tal o cual no tuve ninguna presión.

Respecto de la pregunta del diputado Berger, relacionada con materia de presupuesto y registro, creo que de algún modo la he contestado, en el sentido que puedo poner barreras de entrada. El artículo 4° de la ley de Compras había que modificarlo. La única posibilidad de poner un registro de contratistas mayores o menores es a través de ley o por decreto, y yo en las base no lo puedo hacer, por ley de ChileCompras, por lo tanto, la alternativa era el decreto.

Respecto del gabinete, las comisiones estaban integradas por Junji, Integra, Junaeb, o sea, la comisión evaluadora era amplia, diputado Berger.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Desde ya pido a la Comisión que acordemos invitar al señor José Miguel Serrano Silva, exdirector nacional de Junaeb, a la próxima sesión.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, reitero que así como puse la cara en los programas de televisión, lo que no hicieron mis antecedentes ni los de la Contraloría, estoy dispuesto a concurrir nuevamente.

El señor **MONSALVE** (Presidente).- Muchas gracias. Queda así acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.30 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.